

Opciones de pago de la Tarjeta de Crédito

¿Cómo está compuesto el Pago Mínimo mensual?

- Pago Mínimo = 1/48 del capital Revolvente + interés del Revolvente + Cuota(s) mensual(es) fija(s) pactada(s) + interés por la(s) cuota(s) + Comisiones + Gastos (Seguros) + mora (si la hubiera).

¿Qué es el adelanto de cuotas?

- Es el pago adelantado de las cuotas posteriores a la exigible en el periodo, sin que se produzca reducción de intereses, comisiones y gastos derivados a las cláusulas contractuales.

¿Qué es un pago anticipado?

- Es el pago parcial del crédito o préstamo que disminuye el capital prestado y te permite reducir el plazo. Puedes realizar el pago anticipado total, que es la cancelación de la deuda, y considera el saldo adeudado del capital y los intereses a la fecha de pago. El pago anticipado permite reducir los intereses, comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago.
- El cliente puede efectuar pagos anticipados en cualquier agencia del BN, agentes corresponsales y a través de la plataforma “MultiRed Virtual” desde la página web del Banco: www.bn.com.pe

Procedimiento para el pago anticipado de la Tarjeta de Crédito

a) El titular del crédito deberá suscribir la “Solicitud de pago anticipado a través de tercero” (se adjunta modelo o lo puede solicitar en agencia), a través de la cual se precisarán los datos del crédito y la forma en la que se aplicará el pago anticipado del crédito (número de la cuota o monto de la cuota).

b) En caso no se cuente con la “Solicitud de pago anticipado a través de tercero” que indique la elección del tipo de pago del titular (reducción del número de las cuotas o el monto de las cuotas), el pago anticipado se aplicará como reducción de plazo.

c) En la agencia el representante deberá completar los datos de la “Constancia de elección del cliente” de la solicitud del pago anticipado, el cual debe ser suscrito en representación del Titular.

d) Una vez que la agencia compruebe la representación y completen los datos conforme a las indicaciones señaladas en la solicitud (señalado en el literal a), la agencia deberá realizar la operación considerando las indicaciones de la Constancia (señalada en el literal c) precedente).

e) La “Solicitud de pago anticipado a través de tercero” y “Constancia de elección del cliente para reducir el monto de sus cuotas o el número de cuotas por el pago anticipado”, deberán ser archivadas en el file del crédito.